



Entidad Homologada por la Fundación Laboral de la Construcción con núm. de registro 1504090578
Servicio de Prevención acreditado núm. SP-109-B

La empresa **UNIVERTEC Consultoría Empresarial, S.L. CERTIFICA** que el
Sr. **OSCAR LEEN WONG MACAS**, con N.I.F. / N.I.E. **X9656853G** ha asistido con aprovechamiento a la
**FORMACIÓN ESPECÍFICA POR PUESTO DE TRABAJO O POR OFICIOS (20 HORAS) DE ALBAÑILERÍA SEGÚN EL ARTÍCULO 150
DEL V CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN 2012 - 2016 EN LA MODALIDAD PRESENCIAL**

La actividad formativa con código de curso asignado por la Fundación Laboral de la Construcción
se realizó en las instalaciones de UNIVERTEC Servicio de Prevención en la localidad de Rubí
con fecha de inicio 26 de Mayo del 2016 y fecha de finalización 30 de Mayo del 2016.

En Rubí, a 30 de Mayo del 2016

Firma del trabajador

Firma / sello de Univertec



CONTENIDOS FORMATIVOS EN FUNCIÓN DEL NIVEL ESPECÍFICO POR OFICIO - CONTENIDO FORMATIVO PARA ALBAÑILERÍA

El contenido formativo para albañilería, cuyo módulo tendrá una duración mínima de **20 horas**, se esquematiza de la siguiente forma:

A. Definición de los trabajos.

- Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento).
- Distribución interior.
- Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola, etc.).

B. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta.
Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Andamios.
- Borriquetas.
- Plataformas de trabajo, pasarelas, etc.

D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

E. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

F. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.